



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00763-00
Demandante	Libardo Bedoya
Demandado	Sandra Patricia Esquivel

Toda vez que a la fecha no se ha recibido respuesta del apoderado de la parte actora frente a la petición de datos de la demandada ante la EPS ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA y de la misma depende la continuidad del proceso, por Secretaría oficiase a la citada entidad desde el correo oficial de este Juzgado, con el fin de que aporten los datos que tengan en su base de datos de la demandada con el fin de proceder a notificarla.

NOTIFÍQUESE

3

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**a2b57156238e14c22e03e7f9938e21a69fae876554fc34e0a13d
8d06d03cdfs**

Documento generado en 25/02/2021 11:39:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>